

Comunicado de Hecho Relevante

Calificaciones de Riesgo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Calificación de Riesgo

Moody’s Local Costa Rica, en Sesión Ordinaria N° 1682025, celebrada el 04 de julio del 2025, otorga la siguiente calificación a La Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y a su programa de emisión de valores, basado en información financiera auditada al 31 de diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024, y no auditada a marzo del 2025:

Calificación de Riesgo

Tipo	Calificación Actual	
Calificación	Perspectiva	
Emisor	AA.cr	Estable

Tipo de Calificación / Instrumento	Calificación Actual	Perspectiva Actual	Calificación Anterior	Perspectiva Anterior
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y Subsidiarias				
Emisor			AA.cr	Estable
Programa de Emisiones de Bonos Temáticos Verdes Colones Coopeguanacaste 2021			AA.cr	Estable

Explicación de la calificación otorgada:

AA.cr : Emisores o emisiones calificados en **AA.cr** con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Perspectiva Estable: Indica una baja probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo.

Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

IRIABEL ANGULO ANGULO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.